

## INNOVACIÓN



En una ciudad que carece de grandes operadoras en telefonía, tres pioneros de las telecomunicaciones –Genaker, Voz Telecom y Sit Mobile– han unido fuerzas para lanzar su proyecto en tecnología para móviles.

# La aventura se llama Mobile Web 2.0

**ROSA SALVADOR**  
Barcelona

Genaker, Voz Telecom y Sit Mobile, tres firmas del sector de las telecomunicaciones, se han unido para desarrollar tecnología que permita llevar a la telefonía móvil la voz sobre IP, y prestar al usuario un servicio de telecomunicaciones integrado que incluya llamadas, videoconferencia, mensajería y fax, entre otros. Todo accesible desde cualquier teléfono y cualquier ordenador y con las tarifas planas que proporciona internet, incluso en movilidad.

Miquel Teixidor, presidente y fundador de Genaker, explica que las tres firmas han constituido el consorcio Mobile Web 2.0 para el desarrollo de la nueva línea de negocio, y realizarán una inversión de 1,5 millones de euros en tres años. El consorcio ha obtenido un préstamo de un millón de euros (el 67% de la inversión) de AccIÓ, la agencia de promoción de I+D de la Generalitat, que permitirá a sus tres socios superar las restricciones crediticias que paralizan muchos proyectos de investigación.

Xavier Casajoana, presidente



JORDI ROVIRALTA

**Jordi Guerrero (Sit Mobile), Marc Bonavia (Sit Mobile), Gines Gómez (Voz Telecom), Miquel Teixidor (Genaker), Xavier Casajoana (Voz Telecom) y Enric Solé (Sit Mobile)**

de Voz Telecom, explica que el consorcio une tres firmas con tres ámbitos de experiencia diferentes pero complementarios: Genaker es una empresa de referencia en el desarrollo de tecnologías para los operadores móviles; Sit Mobile desarrolla aplicaciones masivas para terminales móviles, desde contenidos hasta campañas de marketing, y Voz Telecom presta servicios de tele-

fonía e internet a pequeñas y medianas empresas sobre el protocolo IP, a través de ordenadores y teléfonos fijos. “Estos servicios tienen una buena demanda porque permiten a una empresa reducir hasta en un 70% su gasto en telecomunicaciones, convertirlo en una cuota fija que puede llegar a ser sólo de 139 euros mensuales, y sin necesidad de una inversión inicial en centralitas y

otros equipos. El reto de nuestro consorcio es extender esos servicios unificados de telecomunicaciones a la telefonía móvil”, un reto que presenta dificultades técnicas importantes pero en el que existe también una importante demanda de las empresas.

## AccIÓ, la agencia de I+D de la Generalitat ha concedido un préstamo de 1,5 millones al grupo

Genaker, Voz Telecom y Sit Mobile coinciden en estar impulsadas por ejecutivos pioneros en el sector de las telecomunicaciones en Catalunya, que superan en conjunto los 10 millones de euros de facturación. Voz Telecom, fundada en el 2003 por ex directivos de Tiscali, emplea a 35 personas e ingresa cuatro millones anuales. Genaker, creado en el 2003 a partir del antiguo centro de investigación de Nokia en Barcelona, cuenta con 20 trabajadores y factura 1,1 millones, mientras que Sit Mobile, que ingresa 5,5 millones de euros de sus servicios de publicidad en el móvil, emplea a 50 personas y opera ya en Italia, el Reino Unido, Chile e India.●



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS

SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS** de fecha 16 de Junio de 2009 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto de construcción de la estación ferroviaria del Alt Empordà en Vilafant (Girona). Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. En los términos municipales de Figueres y Vilafant (Girona) EXPTE: 195ADIF0901.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de construcción de la estación ferroviaria del Alt Empordà en Vilafant (Girona). Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. En los términos municipales de Figueres y Vilafant (Girona), el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir **información pública** durante un **plazo de QUINCE (15) días hábiles**, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

16 de Junio de 2009  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS  
FDO.: LUIS DE SANTIAGO PÉREZ

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS  
TÉRMINO MUNICIPAL DE: VILAFANT

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA DEL ALT EMPORDÀ EN VILAFANT (GIRONA). LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA.

Nº DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (m²)	TIPO DE AFECCIÓN (m²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUP. TEMP.		
17.2214-0046-C00	1	9013	AJUNTAMENT DE VILAFANT	AJUNTAMENT DE VILAFANT PZ AJUNTAMENT, 1 1770 VILAFANT GIRONA,	1755	395	15	4	RÚSTICA	28/07/2009 12:15:00
17.2214-0049-C00	1	9012	AJUNTAMENT DE VILAFANT	AJUNTAMENT DE VILAFANT PZ AJUNTAMENT, 1 770 VILAFANT GIRONA,	654	93	0	0	RÚSTICA	28/07/2009 12:15:00
17.2214-0051-C00	1	34	BLASSI CUFÍ, EMILIO	BLASSI CUFÍ, EMILIO LG MAS GALCERAN. APDO. 65 17740 VILAFANT, GIRONA,	16749	4397	0	0	RÚSTICA	28/07/2009 10:30:00
17.2214-0054-C00	1	30	BLASSI CUFÍ, EMILIO	BLASSI CUFÍ, EMILIO LG MAS GALCERAN. APDO. 65 17740 VILAFANT, GIRONA,	37039	14068	104	41	RÚSTICA	28/07/2009 10:30:00
17.2214-0056-C00	1	9011	AJUNTAMENT DE VILAFANT	AJUNTAMENT DE VILAFANT PZ AJUNTAMENT, 1 1770 VILAFANT GIRONA,	394	20	0	0	RÚSTICA	28/07/2009 12:15:00
17.2214-0057-C00	1	9025	AGENCIA CATALANA DE L'AGUA	AGENCIA CATALANA DE L'AGUA CL PROVENÇA, 204 08036 BARCELONA	2572	1	43	8	RÚSTICA	28/07/2009 12:15:00
17.2214-0075-C00	1	133	BARAHONA MIGUEL, DOMINGO	BARAHONA MIGUEL, DOMINGO CL APTDO. CORREOS 89 17600 GIRONA,	1493	33	0	0	RÚSTICA	28/07/2009 10:00:00
17.2214-0101	10	1	TRESSERRE JEANDS	TRESSERRE JEANDS MAS PERDUT, 17740 VILAFANT GIRONA,	78	299	0	0	URBANA	28/07/2009 12:00:00
17.2214-0102	1	132	BARAHONA MIGUEL, DOMINGO	BARAHONA MIGUEL, DOMINGO CL APTDO. CORREOS 89 17600 GIRONA,	187	49	0	0	RÚSTICA	28/07/2009 10:00:00
17.2214-0103	1	48	GALCERAN COS, JOAQUIMA	GALCERAN COS, JOAQUIMA MAS GALCERAN, 17740 VILAFANT, GIRONA,	18793	130	0	0	RÚSTICA	28/07/2009 11:00:00
17.2214-0104	1	140	BARAHONA MIGUEL, MARIA ISABELA	BARAHONA MIGUEL, MARIA ISABEL AV VIRGEN MONTSERRAT, 19 08024 BARCELONA,	2808	0	103	24	RÚSTICA	28/07/2009 10:00:00
17.2214-0105	1	35	PÉREZ MARTÍN VIRTUDES	PÉREZ MARTÍN VIRTUDES CM VIEJO AVINYONET, 4 17740 VILAFANT GIRONA,	183	23	0	0	RÚSTICA	28/07/2009 11:30:00

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS  
TÉRMINO MUNICIPAL DE: FIGUERES

17.0669-0101	01S/R	1	AJUNTAMENT DE FIGUERES	AJUNTAMENT DE FIGUERES PZ AJUNTAMENT, 12 17600 FIGUERES GIRONA,	8	140	73	URBANA	28/07/2009 13:15:00
--------------	-------	---	------------------------	--	---	-----	----	--------	---------------------